



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



Gerencia General Regional

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 438 -2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 19 NOV. 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2084493 "Mejoramiento en la Prestación de Servicios de Salud en el Centro de Salud de Calca, Micro Red Calca, Red Cusco Norte", Meta: 181-2018 Construcción de Infraestructura de Salud**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1975-2009-GR CUSCO/PR, con código SNIP Nº 87410.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, que aprueba la, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2084493 "Mejoramiento en la Prestación de Servicios de Salud en el Centro de Salud de Calca, Micro Red Calca, Red Cusco Norte"** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 14,551.64 (Catorce Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 64/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia del Gobierno Regional del Cusco;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº1860-2011-GR CUSCO/PR de fecha 29 de Diciembre del 2011 se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: Mejoramiento en la Prestación de servicios de Salud de Calca, Micro red Calca, Red Cusco Norte por el importe de S/. 2' 724,427.95 (Dos Millones Setecientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete con 95/100 Nuevos soles), inversión ejecutada en los ejercicios presupuestarios 2009 y 2010;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº1485-2013-GR CUSCO/PR de fecha 21 de Agosto del 2013 se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: Mejoramiento en la Prestación de servicios de Salud de Calca, Micro red Calca, Red Cusco Norte por el importe de S/. 1' 400,550.37 (Un Millón Cuatrocientos Mil Quinientos Cincuenta con 37/100 Nuevos soles), inversión ejecutada en los ejercicios presupuestarios 2011 y 2012;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº1192-2014-GR CUSCO/PR de fecha 05 de Agosto del 2014 se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: Mejoramiento en la Prestación de servicios de Salud de Calca, Micro red Calca, Red Cusco Norte por el importe de S/. 123,966.30 (Ciento Veintitrés mil Novecientos Sesenta y Seis con 30/100 soles), inversión ejecutada en los ejercicio presupuestal 2013;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº311-2017-GR CUSCO/GGR de fecha 29 de Diciembre del 2017 se aprobó la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: Mejoramiento en la Prestación de servicios de Salud de Calca, Micro red Calca, Red Cusco Norte por el importe de S/. 32,335.59 (Treinta y Dos Mil Trescientos Treinta y Cinco con 59/100 soles), inversión ejecutada en los ejercicios presupuestales 2015 y 2016.

Que, el proyecto de Inversión Pública: **2084493 "Mejoramiento en la Prestación de Servicios de Salud en el Centro de Salud de Calca, Micro Red Calca, Red Cusco Norte"** Ubicado en el Distrito de Calca, Provincia de Calca, Departamento del Cusco; la obra materia de la presente liquidación corresponde a gastos realizados actividades de capacitación, Cuya inversión en el ejercicio 2018 asciende a la suma de S/. 14,551.64 (Catorce Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 64/100 Soles).

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional Infraestructura del Gobierno Regional Cusco;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



Gerencia General Regional

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC Cusco; Resolución Ejecutiva Regional N°01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR del 14 de Enero del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del saldo pendiente de Liquidación del Proyecto de inversión Pública: 2084493 "**Mejoramiento en la Prestación de Servicios de Salud en el Centro de Salud de Calca, Micro Red Calca, Red Cusco Norte**", Meta: **0181-2018**, por el importe de S/ 14,551.64 (Catorce Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 64/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 407-1348 Red de Servicios de Salud Cusco Norte y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



YNG-NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

